

RESOLUCIÓN N° **N° 1014** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **03 ABR. 2023**

VISTOS:

- Ingresos Ns° 39143, 39142, 39141, 39138, 39140, 39139, 39144, de fecha 25 de marzo del 2023.
- Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio del 2019, la cual declara inactivas patentes comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Informes de Fiscalización N°482, 481, 478, 388, 477, 475, 275 de fecha 05 de noviembre del 2019, emitido por el Departamento de Inspección de Comercio.
- Informes de Deudas, de fecha 10 de marzo del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y no presentar actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-746.157	76.899.150-2	ASESORIAS E INVERSDIONES ALERCE ANDINO LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-748.012	76.170.231-9	INESA INTERNACIONAL DOS S.A.	PRIMER SEMESTRE 2020
2-747.506	76.127.518-6	FONDO DE INVERSIONES PRIVADO LOS NIETOS	PRIMER SEMESTRE 2020
2-752.725	76.434.694-7	INVERSIONES RODERO & JACOB LTDA	PRIMER SEMESTRE 2020
2-746.257	76.100.892-7	ADMINISTRADORA RRT S.A.	PRIMER SEMESTRE 2020
2-746.152	76.056.819-8	ASESORIAS E INVERSIONES PUANGUE LTDA.	PRIMER SEMESTRE 2020
2-751.639	12.854.394-5	PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ TAPIA	PRIMER SEMESTRE 2020

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/abm
25.03.2023



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

206 6167